

## UNIVERSIDADES

**25882** *RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se levanta la suspensión de la convocatoria de plazas de Profesor titular de Universidad convocadas por resolución de 15 de julio de 1988.*

Por haberse interpuesto recursos contencioso-administrativos en materia relativa a la provisión de plazas de Profesores titulares de Universidad que fueron convocadas por resolución de esta universidad de fecha 15 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 1988, este Rectorado conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acordó suspender temporalmente la convocatoria de las plazas señaladas con los números y áreas siguientes:

41 de «Historia Medieval»  
42 y 43 de «Historia Moderna»  
56 de «Prehistoria».

Habiéndose dictado sentencias firmes desestimatorias en los recursos contencioso-administrativos citados,

Este Rectorado ha resuelto levantar dicha suspensión y declarar en vigencia la convocatoria de las plazas enumeradas, reanudándose los plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 19 de octubre de 1989.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**25883** *ORDEN de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se modifica la Orden de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes, con excepción de los universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias e Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1989 la Orden de 27 del mismo mes, por la que se proroga el plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, dispongo:

Primero.—Prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base novena de la Orden de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes, con excepción de los universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias e Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Consejero de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 31 de octubre de 1989.—El Consejero, José Ramón Recalde Díez.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**25884** *ORDEN de 31 de octubre de 1989 por la que se proroga el plazo de presentación de solicitudes para participar en los concursos de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Secundarias, Artísticas y de Idiomas.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1989 la Orden de 27 de octubre, por la que se proroga el

plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios Docentes de Enseñanzas Secundarias, Artísticas y de Idiomas,

Ordeno:

Artículo único.—Se proroga hasta el 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere el artículo 7.º de la Orden de 26 de septiembre de 1989 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1200, del 29), por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Enseñanzas Secundarias, Artísticas y de Idiomas.

### DISPOSICION FINAL

Contra la presente Orden los interesados pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Barcelona, 31 de octubre de 1989.—El Consejero de Enseñanza, Josep Laporte i Salas.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

**25885** *ORDEN de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se proroga el plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.*

Esta Consejería ha dispuesto prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base octava de la Orden de 25 de septiembre de 1989 («Diario Oficial de Galicia» del 29), por la que se convocaba concurso de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Diario Oficial de Galicia», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Santiago de Compostela, 31 de octubre de 1989.—El Consejero.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**25886** *ORDEN de 31 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se proroga el plazo previsto en la base octava de la Orden de 22 de septiembre de 1989.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1989, la Orden de 27 del mismo mes, por la que se proroga el plazo establecido en la Orden de 6 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Esta Consejería ha dispuesto prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989, el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base octava de la Orden de esta Consejería, de 22 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 29), por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de